Apartadó, 25 de noviembre de 2024

Señores
**H.A.H CONSTRUCCIONES**
Hawer Alberto Herrera Rodríguez
Defensoría del Pueblo
Necoclí, Antioquia.

**INT-DP-OF008-2024**

**REF:** CONTRATO OBRA No. SAB-MC-9-2024 "CONTRATAR LAS ADECUACIONES, DOTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA".

**ASUNTO:** Aclaración sobre revisión de balance, Apus obras no previstas y programación para solicitud de prórroga y adición - contrato SAB-MC-11-2024 alcance Oficio N°11

Respetado Arquitecto.

Una vez revisada la información suministrada por ustedes, y dando respuesta a sus oficios **SAB-MC-9/2024 No.11/2024**, **SAB-MC-9/2024 No.12/2024** me permito aclararle que:

1. Con respecto a las cotizaciones deben entregarse como mínimo 3 por material y deben hacerse en empresas de la zona que se dediquen a la distribución y comercialización de materiales, la cual nos garantice la entrega oportuna de estos a la obra. Sin embargo, no se rechaza la cotización aportada siempre y cuando anexen las dos restantes. Cabe mencionar que la interventoría anexara sus propias cotizaciones para la verificación de los precios.

2. Es importante aclarar qué; la programación contractual, es medida por la interventoría de acuerdo a fecha calendario y desglosada de la siguiente forma:

    1. Semana 1: 16 de octubre al 22 de octubre 2024
    2. Semana 2: 23 de octubre al 29 de octubre 2024

3. Semana 3: 30 de octubre al 5 de noviembre 2024
4. Semana 4: 6 de noviembre al 12 de noviembre 2024
5. Semana 5: 13 de noviembre al 19 de noviembre 2024
6. Semana 6: 20 de noviembre al 26 de noviembre 2024
7. Semana 7: 27 de noviembre al 3 de diciembre 2024
8. Semana 8: 4 de diciembre al 10 de diciembre 2024
9. Semana 9: 11 de diciembre al 17 de diciembre 2024
10. Semana 10: 18 de diciembre al 24 de diciembre 2024
11. Semana 11: 25 de diciembre al 31 de diciembre 2024

Sin embargo, la interventoría no rechaza la programación propuesta siempre y cuando los tiempos no se encuentren por fuera de lo pactado en el contrato de obra, del mismo modo se sugiere establecer las fechas exactas de las semanas a la programación de la prórroga, como lo aclararon en el oficio anterior para así tener claridad de la medición de las mismas y la duración en días de cada una de ellas.

3. Conforme al oficio SAB-MC-9/2024 No.12/2024, la interventoría ve viable la aplicación del estuco, sien embargo se solicita que se anexe el ítem no previsto al balance con su respectivo APU, cotización y memoria, del mismo modo realizar el cambio de unidad de medida a m2.

| | |
|---|---|
| 9,01 | ESTUCO LINEAL SOBRE PAÑETE MUROS INTERIORES |

Quedamos atentos al envío de las cotizaciones de los materiales no contractuales para dar tramite oportuno a lo que respecta el balance de obra.

Cordialmente,

**CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA**
Representante Legal



310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio